

INFORME DEL COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERMISUR S.A. EJERCICIO ECONOMICO AÑO 1998

1.- De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía, el reglamento y sus modificaciones emitidas por la Superintendencia de Compañías a los informes de Comisarios, pongo a consideración de ustedes el presente informe, para lo cual ha cumplido con las disposiciones legales pertinentes, principales lo determinado en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

2.- He recibido el Balance General de SERMISUR S.A. al 31 de Diciembre de 1998 y los correspondientes Estados de Resultados y de Patrimonio de los accionistas por el año terminado a esa fecha. Estos financieros son responsabilidad de la Gerencia General de la Compañía.

3.- Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas de Auditoria Aceptada, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de circunstancias. Mi revisión también incluyó las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas, así como los libros solitarios de acciones y accionistas, de talonarios de acciones y correspondencia respectiva.

4.- En mi opinión los Estados Financieros mencionados en el párrafo 2. Presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, a la situación financiera de 31 de Diciembre de 1998, y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esta fecha, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, emitidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

5.- Los libros societarios y correspondencia relacionada mencionada en el párrafo 3 están de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías y accionistas han sido cumplidas de acuerdo con los propósitos de una eficiente administración.


LEONOR BERMÚDEZ VITERI
COMISARIO PRINCIPAL



12 1 MAYO 1999

GUAYAQUIL, 31 DE MARZO DE 1999